



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2372

NOTA N°

LETRA: I.P.V. (S.G.A.A.)

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/10/17 Hs. 10:41.
Numero:	1428 Fojas: 3
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

USHUAIA,

27 OCT 2017

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para
exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia
certificada de la Resolución registro I.P.V. N° 2753/17.

Atentamente

IPV
DGAA
dgm

[Signature]
 Nombre: **Roberto PIETRO**
 Subgerente de Administración
 Ushuaia - I.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 26 OCT 2017

VISTO la Resolución IPV N° 0604/17; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se aprueba la metodología de selección para la adjudicación de la Obra "64 Viviendas USHIPIN - UOCRA", de la ciudad de Ushuaia, en el marco de lo establecido en el Convenio registro del Instituto Provincial de Vivienda N° 0117/11 y Addenda 0079/16.

Que mediante NOTA (M.E.) registro IPV. N° 5640/17, el Secretario Organización y Asuntos Gremiales - U.O.C.R.A., Sr. Macario Aguilar, remite la nómina de personas afiliadas al gremio, que serían los beneficiarios de las mencionadas viviendas.

Que atento a la Nota N° 0050/17, Letra IPV (DGAT), se informa que la Obra "64 Viviendas Ushipin - UOCRA", tiene fecha de finalización el 28 de Febrero de 2017, con un avance físico del 84,86%.

Que el Área Social procedió a verificar requisitos para ser postulantes y preadjudicatarios a soluciones habitacionales IPV, previstos en los puntos 2 y 3 respectivamente, de la Resolución Reglamentaria N° 165.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe el Listado de CINCO (5) Postulantes a la Obra "64 Viviendas USHIPIN - UOCRA", de la ciudad de Ushuaia, en carácter de "Condicional", para conocimiento e impugnación pública y hasta la culminación y verificación de antecedentes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Fueguina y Banco Hipotecario Nacional, en cumplimiento de lo previsto en los puntos 14.2 y 10.3 de la Resolución Reglamentaria IPV. N° 165.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Listado de CINCO (5) Postulantes y Preadjudicatarios a la Obra "64 Viviendas USHIPIN - UOCRA", de la ciudad de Ushuaia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en carácter de "condicional" sujetos a impugnación pública por un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente y has-//

///...2
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



26 OCT 2017

...//2

ta la culminación de verificación de antecedentes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Fueguina, Banco Hipotecario Nacional y demás requisitos reglamentarios vigentes, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Exponer la presente para conocimiento público en el Área Social del IPV, Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Gremio Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A) y Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ley Provincial N° 245. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 2753

IPV
DPGDH
Psm

[Handwritten Signature]
Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

ASOCIACIÓN DEL ASESOR
ESPECIAL DEL ASESOR

Lic. Darío González M.C. C.A.
Administración General
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I - RESOLUCIÓN IPV. N° **2753**

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

DEMANDA U.O.C.R.A

OBRA "64 VIVIENDAS USHIPIN"

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	ALMENDRA, LIDIA SOLEDAD FARFAN, ISAAC ARTURO	33.773.233 32.236.195
02	CHINGUE, FLAVIANO	13.893.944
03	DELGADILLO, OMAR MATEO	34.190.815
04	DOMINGUEZ, JUAN DANIEL ARIAS, MARIA JOSE	23.170.896 18.619.445
05	SORIA, OMAR VICTOR HUGO	28.997.926

26 OCT 2017

IPV
DPGDH
Psm


Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Damian Gonzalo MESQUIDA
Administración Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda